



Plan de Trabajo de la Comisión Ordinaria de Análisis, Seguimiento y Evaluación
sobre la aplicación y desarrollo de la Inteligencia Artificial en México

Correspondiente al Primer Año de Ejercicio de la LXVI Legislatura

-ÍNDICE

Presentación.....	4
Visión y Misión.....	6
Objetivos.....	7
Integrantes	9
Fundamento Legal.....	10
Retos Legislativos	11
1. Definición y marco conceptual de IA	11
2. Protección de datos y privacidad.....	11
3. Responsabilidad civil y penal.....	12
4. Discriminación algorítmica y sesgos.....	13
5. Ética en el desarrollo y uso de IA.....	13
6. Impacto laboral y redistribución económica.....	14
7. Propiedad intelectual y derechos de autor.....	15
8. Colaboración internacional y armonización normativa.....	15
9. Seguridad cibernética, ciberseguridad y seguridad nacional.....	16
10. Supervisión y gobernanza de la IA.....	17



-ÍNDICE

Plan de Trabajo.....	18
1. Elaboración de un marco normativo integral de la IA.....	18
2. Impulsar una Ley de Ética en IA	19
3. Fomentar la innovación y el desarrollo de la IA nacional	20
4. Formación y capacitación en IA.....	21
5. Protección de datos y derechos digitales.....	23
6. Supervisión y gobernanza de la IA.....	23
7. Promoción de la IA inclusiva y sostenible.....	24
8. Impacto laboral y automatización.....	25
9. Colaboración Internacional en IA.....	25
10. Fomentar el debate político sobre la IA.....	26
Ejes de una posible propuesta de campaña de comunicación promovida por la Comisión.....	27
Cronograma.....	28



PRESENTACIÓN

Es un honor presentarles el **Plan de Trabajo de la Comisión Ordinaria de Análisis, Seguimiento y Evaluación sobre la Aplicación y Desarrollo de la Inteligencia Artificial en México**, para el Primer Año de Ejercicio de la LXVI Legislatura.

Este documento, reúne distintas estrategias legislativas con el objetivo de garantizar que **la inteligencia artificial (IA) se desarrolle en México de manera equitativa y accesible**, promoviendo el bienestar de toda la ciudadanía y asegurando la protección de sus derechos frente a las oportunidades y riesgos de esta tecnología.

Conformada por un equipo de Senadoras y Senadores dedicados al desarrollo responsable de la IA, **nuestra Comisión tiene como misión analizar su impacto en diversos sectores de la sociedad y fomentar su adopción dentro de un marco normativo seguro, ético y en beneficio de la población.**

De igual forma, este documento considera fundamental priorizar un marco ético que evite prácticas que atenten contra los derechos humanos y promuevan **el uso responsable desde un enfoque colaborativo entre el Estado y las empresas.**

Es fundamental, además, **estudiar y considerar el impacto laboral de la automatización y, en conjunto con las empresas de tecnología, promover programas de capacitación y recapacitación que ayuden a los trabajadores a adaptarse a un mercado laboral en evolución.** Este enfoque colaborativo fortalecerá tanto la competitividad de la industria como la estabilidad del empleo.

Por último, este Plan considera **esencial una campaña nacional de socialización de la IA que ilustre a la población sobre sus beneficios y riesgos**, en colaboración con el Estado y el sector tecnológico, para construir un proceso de adopción confiable y efectivo. Debemos trabajar conjuntamente con **expertos, instituciones, empresas y la sociedad civil** para crear un entorno en el que la IA sea inclusiva, sostenible y parte de un futuro compartido.

Reconocemos que **el avance tecnológico no puede ir desligado del bienestar, la equidad y la justicia social**. Por eso, trabajamos para que la IA y sus oportunidades lleguen a todos los sectores de la sociedad, evitando su concentración en pocas manos y fomentando un ecosistema de colaboración y responsabilidad compartida.

Como Comisión, extendemos una **invitación a todas y todos los interesados en el tema de la IA a conocer nuestras actividades y a contribuir con sus ideas, propuestas e información que consideren relevante**, a través de nuestro micrositio:

[HTTPS://COMISIONES.SENADO.GOB.MX/INTELIGENCIA_ARTIFICIAL/](https://comisiones.senado.gob.mx/inteligencia_artificial/)

Este espíritu colaborativo incluye promover **la organización de foros de consulta, paneles y otros ejercicios deliberativos con expertos en la materia**, así como la participación de las y los miembros de la Comisión en estos eventos y en aquellos organizados por terceros.

Solo mediante un diálogo inclusivo y plural lograremos construir un marco normativo que garantice un **uso justo, masivo y responsable de la IA** en beneficio de nuestro país.

Senador Rolando Zapata Bello
Presidente

VISION

Un México donde la IA se desarrolle y se utilice de manera responsable, ética e inclusiva, promoviendo al mismo tiempo la innovación, la atracción de inversión y la adopción masiva de esta tecnología.

MISIÓN

Que la Comisión sea un actor clave en el diseño de un marco normativo y ético efectivo para la IA en México, que considere lo mejor de las experiencias internacionales. Esto se logrará fomentando la colaboración entre diversos actores—gobierno, industria, academia y sociedad civil—, promoviendo la educación y la concientización, y asegurando la creación e implementación de legislación que proteja los derechos humanos, impulse la innovación y aborde las implicaciones económicas y sociales de la IA.

OBJETIVOS

GENERAL

Establecer un marco normativo y ético para el desarrollo y adopción de la IA en México, promoviendo su uso responsable, equitativo y accesible, que garantice la protección de los derechos humanos, fomente la competitividad y beneficie a toda la ciudadanía. Esto, después de un amplio proceso de “*escucha activa*” con todos los sectores sociales para garantizar su representatividad e idoneidad.

ESPECÍFICOS

- Fomentar la capacitación sobre riesgos y beneficios en temas de IA a nivel nacional, integrando programas de formación en instituciones educativas y promoviendo campañas de concienciación para aumentar la adopción de tecnologías de IA, asegurando que la ciudadanía esté preparada para interactuar con estas herramientas de manera informada y ética.
- Analizar y evaluar el impacto de la inteligencia artificial en diversos sectores de la sociedad para asegurar su integración dentro de un marco seguro, ético y beneficioso para la población.

- Promover la transparencia y la competencia en el uso de IA, evitando prácticas monopólicas y garantizando estándares de auditoría que favorezcan un entorno innovador y sin barreras competitivas.
- Desarrollar e implementar programas de capacitación y capacitación laboral, en conjunto con empresas de tecnología, para ayudar a los trabajadores a adaptarse a los cambios en el mercado laboral derivados de la automatización.
- Diseñar y proponer un sistema de supervisión y gobernanza independiente para la IA, que evalúe su impacto social y económico, garantizando la sostenibilidad en su desarrollo y uso, al tiempo que se protejan los datos personales y se impulsen políticas que mitiguen el impacto de la automatización en el empleo, promoviendo la colaboración internacional y el debate público sobre los desafíos y oportunidades que presenta la IA.

SEN. ROLANDO ZAPATA BELLO - PRESIDENTE



SEN. MIGUEL PAVEL JARERO VELÁZQUEZ - SECRETARIO

SEN. KARINA RUIZ RUIZ INTEGRANTE



SEN. REYNA CELESTE ASCENCIO INTEGRANTE



SEN. POR DEFINIR INTEGRANTE



SEN. JUANITA GUERRA MENA - SECRETARIA

SEN. ARACELI SAUCEDO REYES INTEGRANTE



SEN. AGUSTÍN DORANTES LÁMBARRI INTEGRANTE

SEN. POR DEFINIR INTEGRANTE



INTEGRANTES

FUNDAMENTO LEGAL

Con fundamento en el numeral 1, del artículo 86 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y las fracciones I, II y III del numeral 1, del artículo 129, así como las fracciones I y III del numeral 1, del artículo 133 del Reglamento del Senado de la República, en donde se mandata la elaboración, entrega y aprobación de un Plan Anual de Trabajo:

La Comisión de Análisis, Seguimiento y Evaluación sobre la Aplicación y Desarrollo de la Inteligencia Artificial en México, presenta su Plan de Trabajo correspondiente al Primer Año de Ejercicio de la LXVI Legislatura. En este documento la Comisión detalla la ruta de trabajo y el Calendario de Sesiones, para su desempeño durante este Primer Año de Ejercicio.

Se estima que el presente Plan y el Calendario pueden sufrir cambios o modificaciones en su desarrollo, ocasionados por ajustes en la agenda legislativa de la Cámara de Senadores.

RETOS LEGISLATIVOS

PERSPECTIVAS Y RETOS LEGISLATIVOS DE LA INTELIGENCIA ARTIFICIAL EN MÉXICO

Desde una perspectiva legal, la regulación de la IA en México enfrenta diversos retos legislativos que requieren atención urgente para garantizar un desarrollo ético, seguro y justo. A continuación, se destacan algunos de los principales desafíos:

1. Definición y marco conceptual de la IA

Uno de los primeros retos es establecer una definición clara y coherente de lo que se entiende por IA en el contexto mexicano. La IA es un concepto amplio que abarca desde algoritmos simples hasta redes neuronales complejas y sistemas de aprendizaje profundo. Definirla correctamente en la legislación es crucial para evitar ambigüedades y garantizar que las leyes sean aplicables a tecnologías emergentes.

2. Protección de datos y privacidad

La IA se alimenta de grandes volúmenes de datos, lo que plantea un reto en términos de protección de la privacidad de los usuarios. Aunque México cuenta con la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares (LFPDPPP), la velocidad con la que avanza la IA y la cantidad de datos que procesa demandan una actualización del marco normativo para abordar cuestiones como:

- El consentimiento informado en el uso de datos para IA.
- El derecho a la explicación de decisiones automatizadas.
- La transparencia en el uso de algoritmos (crucial para entender, por ejemplo, ciertos sesgos que pueden reafirmar inequidades sociales en procesos automatizados con IA).
- La anonimización efectiva de los datos utilizados.

3. Responsabilidad civil y penal

La cuestión de la responsabilidad en sistemas de IA es particularmente compleja. Un reto legislativo es determinar quién será responsable en caso de que un sistema de IA cause daño a una persona, ya sea física o moral. Las leyes deben contemplar si la responsabilidad recae sobre:

- El desarrollador de la IA.
- El usuario que la implemente.
- El proveedor de los datos.
- Todos los anteriores.
- O incluso, si debe crearse una categoría especial de responsabilidad para "agentes autónomos".

4. Discriminación algorítmica y sesgos

La IA puede perpetuar o amplificar los sesgos presentes en los datos con los que es entrenada, lo que puede llevar a decisiones discriminatorias en áreas clave como la contratación, la salud, la educación y la seguridad.

Un ejemplo hipotético podría ser un sistema de IA utilizado por instituciones financieras para evaluar solicitudes de préstamos, que, al basarse en datos históricos de otorgamiento de crédito, termina discriminando a personas de determinadas zonas habitacionales o grupos étnicos debido a patrones previos de exclusión, aunque los solicitantes cumplan con todos los requisitos financieros.

El reto legislativo es asegurar que las IA sean auditadas y reguladas periódicamente para evitar sesgos discriminatorios, imponiendo:

- Normas que exijan pruebas rigurosas para detectar y corregir sesgos.
- Transparencia y rendición de cuentas sobre el funcionamiento de los algoritmos.
- Derechos de los ciudadanos a impugnar decisiones automatizadas que los afecten negativamente.

5. Ética en el desarrollo y uso de IA

El uso de IA plantea dilemas éticos significativos, especialmente en aplicaciones sensibles como la vigilancia masiva, la militarización y la manipulación psicológica a través de plataformas digitales.

Un ejemplo preocupante de uso negativo por parte del Estado sería la implementación de sistemas de vigilancia impulsados por IA para monitorear a la ciudadanía de manera intrusiva, como en un sistema de reconocimiento facial masivo que rastree y controle selectivamente a la ciudadanía, lo que violaría el derecho a la privacidad y la libertad de expresión.

Por otro lado, empresas sin escrúpulos podrían utilizar IA para manipular a los consumidores mediante técnicas avanzadas de publicidad dirigida, explotando datos personales para influir en las decisiones de compra o inducir conductas adictivas en plataformas digitales, sin considerar los efectos en la salud mental de los usuarios.

México debe enfrentar el reto de establecer un marco ético que:

- Prohíba el uso de IA en aplicaciones que atenten contra los derechos humanos, siempre priorizando la cautela y el análisis medurado para no inhibir la innovación o la atracción de inversión al país.
- Regule el uso de IA en la toma de decisiones gubernamentales.
- Promueva el desarrollo y uso de IA que respete la dignidad humana y la equidad social.

6. Impacto laboral y redistribución económica

El impacto de la IA en el mercado laboral es un tema crucial. La automatización puede desplazar a trabajadores en sectores clave, por lo que es necesario desarrollar políticas que:

- Fomenten la formación y reeducación de los trabajadores en habilidades digitales.
- Establezcan un marco normativo que equilibre la adopción de tecnologías de IA con la protección del empleo.
- Explore la posibilidad de impuestos o redistribuciones para financiar la capacitación de los trabajadores desplazados por la automatización.

7. Propiedad intelectual y derechos de autor

La creación de obras por sistemas de IA plantea preguntas sobre la titularidad de los derechos de autor. ¿Debe considerarse al desarrollador de la IA, al usuario del sistema o incluso a la propia IA como el creador de una obra? El reto es adecuar las leyes de propiedad intelectual para:

- Proteger los derechos de los creadores humanos en colaboración con IA.
- Definir las reglas para la creación generada completamente por IA.

8. Colaboración internacional y armonización normativa

La IA es un campo global, por lo que México debe armonizar sus esfuerzos regulatorios con los estándares y normativas internacionales. Esto es importante para fomentar la cooperación científica y tecnológica, así como para garantizar que México sea un actor competitivo en el mercado global de IA. Las normativas nacionales deben estar alineadas con iniciativas internacionales como:

- Las directrices de la OCDE sobre IA.
- Los principios de la Unión Europea sobre IA ética.
- Los esfuerzos de Naciones Unidas para regular la IA en contextos militares.
- Y otros mecanismos y esfuerzos supranacionales.

9. Seguridad cibernética, ciberseguridad y seguridad nacional

La vulnerabilidad de los sistemas de IA a ciberataques representa un riesgo significativo que podría tener consecuencias devastadoras. Por ejemplo, si un sistema de IA encargado de gestionar la red eléctrica de un país fuera *hackeado*, se podrían causar apagones masivos, interrumpiendo servicios esenciales como hospitales, transporte y comunicaciones, lo que pondría en grave peligro la seguridad pública.

En otro caso, una IA diseñada para detectar ciberamenazas podría ser comprometida, lo que permitiría a los atacantes infiltrarse en redes gubernamentales sensibles sin ser detectados, poniendo en riesgo información clave para la seguridad nacional.

Además, la IA puede ser utilizada para atacar directamente la estabilidad social y política, a través de herramientas como los *deepfakes* o los ataques automatizados. Por ejemplo, la creación de vídeos o audios falsos de líderes políticos podría manipular la opinión pública y desestabilizar procesos electorales.

Se propone que los legisladores incorporen en sus análisis temas relacionados a:

- **Estándares de seguridad cibernética** rigurosos para sistemas de IA, especialmente en infraestructuras críticas como energía, transporte y salud, donde un ataque podría tener consecuencias catastróficas para la población.
- **Regulación del uso de IA en ciberseguridad y vigilancia estatal** para asegurar que la tecnología se utilice de manera ética y proteja los derechos de los ciudadanos sin comprometer la seguridad del país.
- **Riesgos de la IA para la democracia**, tales como la creación de *fake news* (videos, fotos, etc.), la desinformación masiva y la manipulación electoral.
- **Coordinación institucional ante los posibles riesgos que la IA representa en temas de seguridad nacional**, tales como el uso de *deepfakes* para campañas de desinformación o ciberataques automatizados que podrían desestabilizar la infraestructura crítica del país.

10. Supervisión y gobernanza de la IA

Otro reto clave es establecer mecanismos de supervisión adecuados. Esto implica crear mecanismos de gobernanza específicos para la IA, que tengan la capacidad técnica y el soporte institucional para evaluar el impacto de las tecnologías emergentes en distintos ámbitos sociales, tanto en manos de actores estatales como de privados.

Estos organismos podrían ser responsables de:

- Monitorear el cumplimiento de las normativas en el sector público y privado.
- Evaluar el impacto social, económico y ético de la IA.
- Promover la investigación y el desarrollo de IA ética en México.

PLAN DE TRABAJO

1. ELABORACIÓN DE UN MARCO NORMATIVO INTEGRAL DE LA IA

Una de las primeras acciones de la Comisión sería impulsar un marco normativo integral que contemple la IA y la innovación tecnológica. Esto puede incluir, entre muchos otros temas:

- **Una definición clara de IA en términos legislativos:** Es crucial que la ley establezca una definición precisa de IA que abarque desde aplicaciones simples, como los asistentes virtuales, hasta tecnologías emergentes como el aprendizaje profundo y las redes neuronales. Por ejemplo, sin una definición clara, podría haber lagunas legales en áreas como el uso de IA en vehículos autónomos, lo que dificultaría la responsabilidad en caso de un accidente. Una definición bien delimitada permitirá anticipar las implicaciones legales y normativas de las nuevas tecnologías conforme evolucionan.
- **Normas sobre transparencia algorítmica y responsabilidad:** Establecer reglas que promuevan la transparencia en el funcionamiento de determinados algoritmos que tengan una influencia considerable en la vida de las y los mexicanos, es esencial para fomentar un entorno de confianza y equidad en la toma de decisiones automatizadas (esto, sin poner en riesgo las estrategias de competencia de las empresas o la atracción de inversión en el sector). La importancia de un grado de transparencia se aprecia, por ejemplo, en las plataformas de redes sociales, donde una mayor claridad en el funcionamiento de los algoritmos ayudaría a mitigar la propagación de desinformación. Asimismo, esto ayudaría a asegurar un marco de responsabilidad en casos de posibles sesgos o errores, como en un sistema de IA que tome decisiones sobre la concesión de préstamos bancarios. Esto contribuirá a proteger los derechos de los ciudadanos y a mejorar la precisión de estos procesos.

- **La promoción de una IA sustentable en términos de huella hídrica:** Se deberán integrar criterios de sostenibilidad ambiental en la regulación de la IA. En particular, se considerará el impacto del consumo de agua en el desarrollo y la implementación de sistemas de IA, teniendo en cuenta la actual crisis hídrica en México y las implicaciones del uso intensivo de agua en los centros de datos y el entrenamiento de modelos basados en esta tecnología. Se promoverán, además, mejores prácticas en la gestión del agua para la industria de la IA, así como el uso de energías renovables y la exploración de metodologías de entrenamiento de IA que requieren un menor consumo hídrico.

Por ejemplo, entre 700,000 y 4.9 millones de litros de agua fueron necesarios para entrenar modelos como GPT-3 de ChatGPT y similares. De igual forma, en una conversación sencilla con ChatGPT se puede consumir más de medio litro de agua limpia.

La mayor parte de este consumo deriva de la necesidad de enfriar los servidores y las unidades de procesamiento gráfico. Hoy los centros de datos dependen en su mayoría de energías no renovables. México debe aprender de estas experiencias para mejorar su estrategia nacional de IA.

2. IMPULSAR UNA LEY DE ÉTICA EN INTELIGENCIA ARTIFICIAL

Una propuesta legislativa clave sería la creación de una **Ley de Ética en Inteligencia Artificial**, basada en principios como la no discriminación, la transparencia, la responsabilidad y la equidad. Esta ley puede tomar inspiración de los principios éticos de la Unión Europea y la OCDE, y contemplar, entre otros temas:

- Reglas claras para evitar la **discriminación algorítmica**.
- Derechos de los ciudadanos a una **explicación** sobre cómo se toman decisiones automatizadas que los afectan, tanto en el sector público como en el privado.
- Promover el uso responsable de la IA en sectores como la salud, la justicia y la seguridad pública, tanto en el sector público como en el privado.

3. FOMENTAR LA INNOVACIÓN Y EL DESARROLLO DE LA IA NACIONAL

La Comisión puede liderar acciones para que México se convierta en un **centro de innovación en IA**, asegurando que el país sea competitivo a nivel regional y global. Para lograrlo, es crucial:

- Promover la **inversión en investigación y desarrollo (I+D)** mediante incentivos fiscales y fondos públicos.
- **Apoyar a startups y pymes** en el campo de la IA mediante subsidios, fondos de capital de riesgo y facilitación de créditos.
- Establecer alianzas con universidades, centros de investigación y el sector privado para desarrollar proyectos de IA enfocados en resolver problemas locales y nacionales, como el cambio climático, la salud y la seguridad.

Para lo anterior es importante subrayar que promover la innovación en IA en México requiere un compromiso proactivo con la equidad y la justicia. Esto implica no solo fomentar el desarrollo de nuevas tecnologías, sino también implementar pruebas y auditorías para detectar posibles sesgos discriminatorios en el proceso algorítmico desde las etapas iniciales del diseño y desarrollo.

4. FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN EN IA

México necesita desarrollar una fuerza laboral capacitada en IA para evitar quedar rezagado en la economía global tanto en el presente como en el futuro. La Comisión deberá impulsar:

- **Una campaña masiva de socialización y adopción de plataformas de IA accesibles**, en coordinación con el gobierno federal y los gobiernos subnacionales, para que los ciudadanos se familiaricen y comiencen a utilizar estas herramientas en su vida diaria. Esto incluiría plataformas de procesamiento de lenguaje natural, como asistentes virtuales y herramientas de automatización, que son de fácil acceso y pueden ayudar a mejorar la productividad y las capacidades tecnológicas en múltiples sectores.

La adopción temprana de estas tecnologías es fundamental para que los mexicanos puedan adaptarse rápidamente a los cambios en el mercado laboral y evitar quedar rezagados ante la competencia global. Para facilitar este esfuerzo, el Estado mexicano puede implementar las siguientes acciones:

1. Integrar la capacitación en IA al momento de emitir documentos oficiales: Por ejemplo, al tramitar la credencial de elector en el INE, el pasaporte o la licencia de conducir, el ciudadano podría recibir acceso a una licencia gratuita o con descuento de una plataforma de IA para uso personal o laboral. Esto permitiría que cada mexicano se familiarice con herramientas de IA de forma accesible y dentro de un proceso administrativo que ya es parte de su vida cotidiana.

2. Creación de programas educativos masivos: El gobierno podría implementar cursos gratuitos en línea sobre IA y tecnologías emergentes, tanto en plataformas públicas como en colaboración con universidades e institutos tecnológicos. Estos cursos estarían diseñados para diferentes niveles de habilidad, desde estudiantes hasta trabajadores en activo, e incluirían certificaciones oficiales que los participantes podrían usar en su vida profesional.

3. Fomentar el uso de la IA en oficinas gubernamentales: Los trámites y servicios públicos podrían incorporar IA para mejorar la eficiencia y la experiencia del usuario. Al mismo tiempo, se deberá capacitar a los servidores públicos en el uso de estas tecnologías, lo que no solo mejoraría la atención a los ciudadanos, sino que también funcionaría como un programa piloto para la adopción masiva en otras áreas del sector público y privado. Esto, eventualmente, les ayudará a los servidores públicos a disminuir su carga laboral y tomar decisiones más informadas.

- Programas educativos a nivel nacional para incluir **IA y ciencias de datos** en todos los niveles de enseñanza, desde la primaria hasta la educación superior.
- Promover **cursos de reentrenamiento** para trabajadores que se ven desplazados por la automatización, asegurando que puedan adquirir nuevas competencias digitales.
- Fomentar la creación de programas especializados en **universidades técnicas** para formar expertos en IA y ética tecnológica.

4. Participación femenina en el uso y desarrollo de la IA: Para asegurar la inclusión y la equidad, es crucial promover la participación femenina en el campo de la IA. Existe una subrepresentación significativa de mujeres en este sector, lo cual afecta la innovación y la perspectiva de las políticas. Por ello, se impulsarán iniciativas específicas como becas, programas de mentoría, y otras, para fomentar una mayor participación femenina en la formación, capacitación e investigación en IA.

5. PROTECCIÓN DE DATOS Y DERECHOS DIGITALES

Uno de los principales retos de la IA es la protección de datos y la privacidad. La Comisión puede, en conjunto con la Comisión de Derechos Digitales del Senado, abogar por:

- **Actualizar la Ley Federal de Protección de Datos Personales** para ajustarse a las nuevas realidades tecnológicas, incorporando temas como el uso de *big data* y los derechos de los ciudadanos frente a los algoritmos de IA.
- Impulsar la creación de una **Carta de Derechos Digitales** para proteger a los ciudadanos de abusos relacionados con la IA, como la manipulación psicológica, el uso indebido de datos, el monitoreo masivo sin consentimiento, entre otros.

6. SUPERVISIÓN Y GOBERNANZA DE LA IA

La Comisión pretende colaborar con el Estado para la creación de un órgano encargado de supervisar y regular el uso de la IA en México. Este puede:

- **Monitorear** el desarrollo y aplicación de la IA en sectores críticos como salud, educación, seguridad y justicia.
- Asegurar que el **Estado** y las **empresas tecnológicas nacionales e internacionales** cumplan con las normativas sobre protección de datos, ética y responsabilidad algorítmica.

- **Mitigar y monitorear** activamente el sesgo algorítmico mediante herramientas de detección de sesgos y auditorías periódicas, sin poner en riesgo las ventajas competitivas o inversiones de las empresas del sector.
- **Fomentar la auditoría de algoritmos desarrollados por entidades públicas o privadas**, especialmente en aquellos casos donde las decisiones automatizadas impacten de manera significativa en la vida de los ciudadanos.

7. PROMOCIÓN DE LA IA INCLUSIVA Y SOSTENIBLE

Es fundamental garantizar que los beneficios de la IA lleguen a todas las regiones del país y a todos los sectores de la población, lo antes posible. Algunas acciones a ser promovidas desde el ámbito legislativo abarcan:

- Apoyar el desarrollo de la IA para la **sostenibilidad ambiental**, con aplicaciones en el uso eficiente de recursos naturales, agricultura inteligente y energías renovables.
- **Reducir la brecha digital** en zonas rurales, promoviendo la conectividad (por ejemplo, por la vía satelital) y el acceso a tecnologías emergentes en todo el territorio.
- Fomentar la creación de soluciones de IA dirigidas a resolver **desafíos sociales**, como la mejora del acceso a servicios de salud, educación en comunidades marginadas o la reducción de la contaminación vehicular con diseños de rutas de tráfico más fluidas.
- **Promover el uso responsable de la IA** para aumentar significativamente la eficiencia de los servidores públicos, permitiendo una mejor asignación de recursos y una respuesta más rápida a las necesidades de la población, mejorando los procesos de toma de decisiones gubernamentales, reduciendo la influencia de sesgos humanos e impulsando una mayor transparencia y rendición de cuentas ética y responsable.

8. IMPACTO LABORAL DE LA AUTOMATIZACIÓN

Uno de los desafíos más grandes de la IA es su impacto en el empleo. Desde la Comisión se debe impulsar el debate nacional sobre políticas laborales que:

- Protejan a los trabajadores cuyos puestos están en riesgo de ser automatizados mediante programas de **recapacitación** y nuevas oportunidades de empleo en el sector tecnológico.
- Estudiar la viabilidad de **modelos económicos innovadores**, como la *renta básica (universal o inicialmente sectorizada)*, para mitigar el impacto de la automatización en sectores como la manufactura y el comercio.

9. COLABORACIÓN INTERNACIONAL EN IA

Es vital que México participe en los foros internacionales sobre IA y colabore en la creación de estándares globales. La Comisión podría promover la:

- **Adopción de principios internacionales** de IA responsable, como los de la OCDE y la UNESCO.
- Fortalecer la cooperación con países líderes en IA, como **Estados Unidos, Canadá, la Unión Europea, China e India**, para compartir buenas prácticas y beneficiarse de la transferencia de conocimientos y tecnología.

- Liderar la agenda de la IA en la región de América Latina con la creación de un **foro regional sobre IA** para compartir recursos y regulaciones comunes.

10. FOMENTAR EL DEBATE PÚBLICO SOBRE LA IA

Finalmente, la Comisión debe priorizar la sensibilización pública sobre los impactos de la IA, así como el combate a posibles prejuicios que únicamente retrasarán la adopción de herramientas de IA entre los mexicanos. La temática específica podría abordar inicialmente aspectos tales como:

- **La alfabetización digital** que explique los beneficios y los riesgos de la IA a la ciudadanía. Por ejemplo, un beneficio concreto sería el **uso de asistentes virtuales de voz en español, que permitirían a los mexicanos acceder más fácilmente a servicios gubernamentales o comerciales sin necesidad de intermediarios**, mejorando la eficiencia y accesibilidad de trámites cotidianos como consultas sobre salud, pagos de servicios o gestiones bancarias.

Por otro lado, uno de los riesgos a advertir es el uso malintencionado de la IA para **generar digitalmente voces de familiares en llamadas falsas de extorsión o secuestros simulados**, donde los delincuentes utilicen esta tecnología para manipular emocionalmente a las víctimas.

- **El futuro de la IA en México**, garantizando que las decisiones legislativas sean participativas y reflejen las necesidades de los ciudadanos. Si estos foros y consultas llegaran a tocar Derechos Digitales más amplios, se propondrá organizarlos en conjunto con la Comisión de Derechos Digitales del Senado.
- **La IA y la cosmovisión de nuestros pueblos originarios**, ya que la visión compartida puede lograr un uso más equilibrado y responsable de las herramientas tecnológicas.

EJES DE UNA POSIBLE PROPUESTA DE CAMPAÑA DE COMUNICACION PROMOVIDA POR LA COMISION

Esta campaña incluiría un mensaje centrado en promover una visión compartida de la IA en el país, resaltando su potencial para el progreso, pero con un enfoque en el compromiso ético y la participación ciudadana.

Puntos Clave de la Campaña:

1. Lanzamiento y Concientización Pública
2. Participación Ciudadana y Consulta Abierta
3. Educación y Capacitación
4. Colaboración Internacional
5. Implementación y Seguimiento

Primera Reunión Ordinaria
Miércoles, 13 de noviembre 2024

Segunda Reunión Ordinaria
Martes, 10 de diciembre 2024

Cuarta Reunión Ordinaria
Miércoles, 12 de marzo 2025

Quinta Reunión Ordinaria
Miércoles, 23 de abril 2025

Tercera Reunión Ordinaria
Miércoles, 12 de febrero 2025

CRONOGRAMA

*Fechas tentativas.